

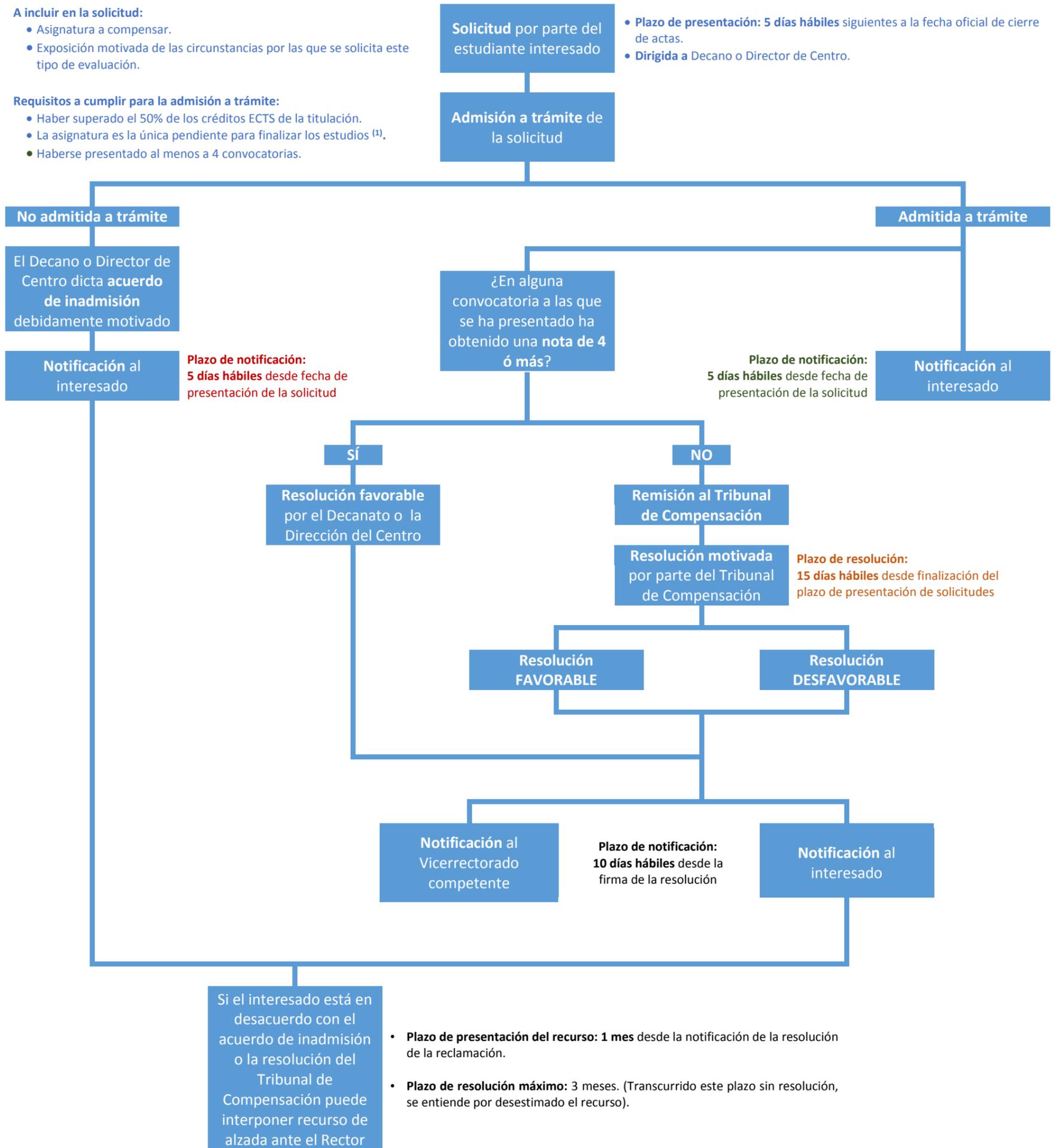


A incluir en la solicitud:

- Asignatura a compensar.
- Exposición motivada de las circunstancias por las que se solicita este tipo de evaluación.

Requisitos a cumplir para la admisión a trámite:

- Haber superado el 50% de los créditos ECTS de la titulación.
- La asignatura es la única pendiente para finalizar los estudios ⁽¹⁾.
- Haberse presentado al menos a 4 convocatorias.



SI DESPUÉS DE SEGUIR ESTE PROCEDIMIENTO EL ESTUDIANTE ENTIENDE QUE SE HAN VULNERADO SUS DERECHOS PUEDE ACUDIR AL DEFENSOR UNIVERSITARIO.

⁽¹⁾ Se excluyen de la compensación curricular las asignaturas de 12 o más créditos ECTS, las Prácticas Académicas Externas, las prácticas tuteladas de los Grados de Medicina y Farmacia, y el Trabajo Fin de Grado o, en su caso, Trabajo Fin de Carrera.